

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MIÑO DE MEDINACELI**

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se anuncia el mencionado presupuesto general resumido por capítulos:

I. RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2014.

INGRESOS

<i>Capítulos</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Euros</i>
1	Impuestos directos	91.600'00
2	Impuestos indirectos	3.000'00
3	Tasas y otros ingresos	22.300'00
4	Transferencias corrientes	23.166'00
5	Ingresos patrimoniales	52.000'00
7	Transferencias de capital	8.000'00
	TOTAL INGRESOS	200.066'00

GASTOS

<i>Capítulos</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Euros</i>
1	Gastos de personal	36.500'00
2	Gastos en bienes. corrientes y servicios	79.756'00
3	Gastos financieros	200'00
4	Transferencias corrientes	2.500'00 €
6	Inversiones reales	69.110'00
7	Transferencias de Capital	12.000'00
	TOTAL GASTOS	200.066'00

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014.

a) Plazas de funcionarios:

1. Con Habilitación Nacional:

1.1. Secretario-Interventor: 1.

En Agrupación con los Ayuntamientos de Yelo y Alcubilla de las Peñas.

b) Personal Laboral

BOPSO-48-30042014



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 48

Miércoles, 30 de Abril de 2014

Personal Temporal:

Servicios Generales:

Peón usos múltiples: 1

Socorrista: 1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Miño de Medinaceli, 15 de abril de 2014.–El Alcalde, Víctor Rubio Marcos.

1260

BOPSO-48-30042014